

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Consejo de Gobierno**
CVE-2015-10709 Decreto 130/2015, de 3 septiembre, por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística 2015 del Plan Estadístico 2013-2016. Pág. 23851

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
CVE-2015-10692 Decreto de Alcaldía 2144/2015 de delegación especial para autorización de matrimonio civil. Pág. 23946
- Ayuntamiento de Hazas de Cesto**
CVE-2015-10654 Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 23947
- Ayuntamiento de Santa María de Cayón**
CVE-2015-10659 Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 23948
- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2015-10669 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegación provisional en materia de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos. Pág. 23949
- Ayuntamiento de Suances**
CVE-2015-10660 Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 23950
- Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia**
CVE-2015-10662 Resolución de Presidencia 13/2015 de nombramiento de Tesorero. Pág. 23951
CVE-2015-10663 Resolución de Presidencia 15/2015 de nombramiento de vicepresidente. Pág. 23952

2.3.OTROS

- Ayuntamiento de Ruate**
CVE-2015-10693 Acuerdo sobre las dietas por asistencia que perciban los miembros de la Junta de Gobierno Local. Pág. 23953

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
CVE-2015-10690 Anuncio de licitación, procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de enseñanza en las Escuelas Deportivas Municipales de balonmano, gimnasia rítmica y multideporte. Expediente CON/14/2015. Pág. 23954
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
CVE-2015-10691 Anuncio de licitación, procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de impartición de cursos de aeróbic, gimnasia, yoga, pilates y zumba en el Polideportivo Municipal Peru Zaballa. Expediente CON/61/2015. Pág. 23956
- Ayuntamiento de Santander**
CVE-2015-10694 Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para las obras del Centro Cívico-Cultural de Cazoña (Proyecto Reformado). Expediente 264/15. Pág. 23958

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- Ayuntamiento de Comillas**
CVE-2015-10653 Aprobación y exposición pública del Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 23960
- Ayuntamiento de Guriezo**
CVE-2015-10655 Aprobación y exposición pública del Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado del tercer trimestre de 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 23962
- Ayuntamiento de Potes**
CVE-2015-10656 Aprobación y exposición pública del Padrón de Tasas de Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado del primer semestre de 2015. Pág. 23963
- Ayuntamiento de Torrelavega**
CVE-2015-10657 Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de Mercado Jueves (renoveros) del mes de agosto de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 23964
- CVE-2015-10658** Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de Mercado Jueves del mes de septiembre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 23965

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

- Consejo de Gobierno**
CVE-2015-10648 Corrección de errores, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de julio de 2015, del Decreto 1/2015, de 15 de enero, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a Centros Especiales de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. Pág. 23966
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
CVE-2015-10646 Orden ECD/107/2015, de 2 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan becas para cursar estudios superiores de Música en Conservatorios o Escuelas Superiores de Música en España o en países europeos durante el año 2015. Pág. 23967

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

- Ayuntamiento de Bareyo**
CVE-2015-10661 Nueva aprobación y exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Pág. 23979
- Ayuntamiento de Liérganes**
CVE-2015-10533 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, en barrio de Campo La Espina . Pág. 23980
- Ayuntamiento de Noja**
CVE-2015-10531 Concesión de licencia de primera ocupación vivienda unifamiliar, en calle El Arco, 3. Pág. 23981
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
CVE-2015-10448 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda, en Azoños. Pág. 23982

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

- CVE-2015-10664** Información pública de solicitud de autorización para reparar la escala de peces y capturadero de salmónidos en el río Pas, en la presa de Puente Viesgo, término municipal de Puente Viesgo. Expediente A/39/10590. Pág. 23983

7.5.VARIOS

Ayuntamiento de Torrelavega

- CVE-2015-10616** Información pública de licencia de actividad de taller de reparación de vehículos, en calle Lasaga Larreta. Expediente 11/15. Pág. 23984

Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia

- CVE-2015-10665** Anuncio de determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno. Pág. 23985

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander

- CVE-2015-10676** Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 92/2015. Pág. 23986

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2015-10709 *Decreto 130/2015, de 3 septiembre, por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística 2015 del Plan Estadístico 2013-2016.*

La Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria establece en el artículo 44 que los programas anuales de estadística definen las actuaciones en esta materia, a desarrollar cada año, tomando como referencia el Plan Estadístico de Cantabria vigente.

La Ley de Cantabria 3/2013, de 13 de junio, aprobó el segundo Plan Estadístico de Cantabria, que en su artículo 12 establece que la ejecución del Plan Estadístico de Cantabria 2013-2016 se lleva a cabo mediante los programas anuales de estadística. La inclusión de una actividad estadística en el Programa Anual determina su declaración como de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el artículo 13 de la citada Ley de Cantabria 3/2013 se establece el procedimiento para la aprobación de los programas anuales de actuación estadística que será aprobado por el Gobierno de Cantabria mediante Decreto a propuesta de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de estadística. El artículo 13 apartado 3 de la Ley 3/2013 así como el artículo 2 apartado 1 de los Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística, Decreto 3/2005, determina que es obligación del Instituto Cántabro de Estadística, previa consulta a las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cantabria, redactar el Anteproyecto del Programa Anual de actuación estadística. Posteriormente, y tras dictamen preceptivo del Consejo Cántabro de Estadística, el Gobierno debe dar cuenta y enviar al Parlamento toda la documentación descriptiva del programa anual de actuación estadística.

Los contenidos mínimos de cada programa anual quedan establecidos en el artículo 14 apartado 3 de la Ley de Cantabria 3/2013 del Plan Estadístico 2013-2016. Así cada programa anual debe contener al menos las siguientes especificaciones: a) Su adecuación al Plan de Estadística de Cantabria. b) Las operaciones estadísticas en curso y las que se iniciarán durante su periodo de vigencia con la indicación de: 1º El enunciado de sus fines y la descripción general de su contenido: características técnicas, periodicidad, la obligatoriedad, en su caso, de colaborar y la protección que le dispensa el secreto estadístico. Las operaciones estadísticas, en su caso, derivadas de acuerdos o convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y otras Administraciones u Organismos. 2º El ámbito territorial para el que se ofrecerá la información en cada operación estadística. 3º El coste estimado de las operaciones. c) Valoración del desarrollo, hasta la fecha, del programa del año en curso.

En la reunión ordinaria del Consejo Cántabro de Estadística, de 13 de noviembre de 2014, se presentó el Anteproyecto del presente Decreto, así como el Informe de Seguimiento del Programa Anual de Estadística 2014 para que el Consejo emitiera sendos informes preceptivos. Dichos informes fueron favorables no encontrándose ningún inconveniente para la continuación de su tramitación.

En virtud de lo cual, visto el informe preceptivo del Consejo Cántabro de Estadística, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 2015,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación del Programa Anual de Estadística 2015.

Se aprueba el Programa Anual de Estadística de 2015 en desarrollo y ejecución del Plan Estadístico 2013-2016.

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Artículo 2. Contenido del Programa Anual de Estadística del año 2015.

El Programa Anual de Estadística de 2015 contiene la descripción normalizada de las actuaciones estadísticas de interés para Cantabria que se van a llevar a cabo durante el año 2015, adecuándose su contenido al Plan Estadístico 2013-2016.

Artículo 3. Actividades estadísticas del Programa Anual de Estadística de 2015.

3.1 Las reglas de descripción normalizada de las actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2015, que contiene las especificaciones establecidas en el artículo 44 apartado 4 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria así como en el artículo 14 de la Ley del Cantabria 3/2013, de 13 de junio, del Plan Estadístico 2013-2016, son las establecidas en el Anexo 1 de este Decreto.

3.2 Las actividades estadísticas que se iniciarán durante el periodo de vigencia del Programa Anual de Estadística de 2015 e identificadas de forma normalizada, ordenadas por los campos temáticos y los objetivos generales del Plan Estadístico 2013-2016, figuran en el Anexo 2.

3.3 Las actividades estadísticas en curso, aquellas que figuraban en el Programa Anual de Estadística 2014, identificadas de forma normalizada, ordenadas por los campos temáticos y los objetivos generales del Plan Estadístico 2013-2016, figuran en el Anexo 3 y continuarán su desarrollo durante el año 2015.

3.4 El conjunto de las actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2015 que se van a desarrollar en este año se listan por organismos responsables en el Anexo 4 y en el Anexo 6 se recogen las fichas completas de dichas actividades estadísticas.

3.5 La evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2013-2016, que incluye la valoración del desarrollo del Programa Anual de Estadística del año 2014 ya que especifica las altas, bajas y modificaciones entre los programas anuales de 2014 y 2015, figura en el Anexo 5.

Artículo 4. Reglas de colaboración entre las instituciones y los órganos del Sistema Estadístico de Cantabria, para la ejecución del Programa Anual de Estadística del 2015, mediante Convenios o Acuerdos.

4.1 De conformidad con el artículo 2.1.b) del Decreto 3/2005 de 13 de enero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Cantabro de Estadística, se requiere la emisión de informe preceptivo del Instituto Cantabro de Estadística, previo a la firma de cualquier Acuerdo o Convenio de contenido estadístico con otras Administraciones, de las estadísticas incluidas el Programa Anual de Estadística de 2015.

4.2 Las instituciones u órganos del Sistema Estadístico de Cantabria que sean organismos responsables de actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2015, notificarán al Instituto Cantabro de Estadística la formalización de los Convenios o Acuerdos que precisen las actuaciones estadísticas, en un plazo máximo a los 15 días naturales posteriores a la fecha de la firma.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Disponibilidades presupuestarias.

Las actividades estadísticas incluidas en este programa se llevarán a efecto dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas en el estado de gastos del presupuesto del Gobierno de Cantabria del 2015.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Prórroga de la vigencia.

En el supuesto de que el día 1 de enero de 2016 no hubiera entrado en vigor el Programa Anual de Estadística del 2016 del Plan Estadístico 2013-2016, se considerará automáticamente prorrogada la vigencia de este programa anual, que deberá adaptarse a las dotaciones presupuestarias del ejercicio.

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación normativa.

Se habilita al consejero de Economía, Hacienda y Empleo para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo, la ejecución y la aplicación de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de septiembre de 2015.

El presidente del Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

ANEXO 1. Reglas de descripción normalizada

1. Nombre de la actividad estadística: denominación usual en el ámbito de la estadística oficial de Cantabria.
2. Número de la actividad estadística: identificador del número de la actividad estadística.
3. Objetivo: denominación del objetivo general al que se le asocia la actividad estadística.
4. Descripción: se trata de una descripción breve y genérica de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la estadística, con indicación del estado de la operación en curso si procede.
5. Unidad responsable: es la unidad o ente de mayor rango, responsable y que auspicia la operación estadística.
6. Unidad ejecutora: se refiere a la unidad administrativa u orgánica que realiza la operación estadística, pudiendo existir, en algún caso excepcional, más de una por ser una operación compartida.
7. Características técnicas: método que se prevé utilizar para la elaboración de la actividad estadística. Se diferencia entre la clase de operación y metodología de la recogida de los datos.
8. Periodicidad de la difusión: cadencia temporal prevista para la difusión de los resultados de la actividad estadística.
9. Obligatoriedad o no de suministrar información estadística: en los términos establecidos en el capítulo III de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria y en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 3/2013, de 13 de junio, del Plan Estadístico 2013-2016.
10. Protección dispensada por el secreto estadístico: acceso y comunicaciones permitidas para los ficheros estadísticos derivados de la actividad estadística, distinguiéndose entre la posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas y la posibilidad de comunicación con fines científicos.
11. Existencia de acuerdos o convenios colaboración: se señala si existen acuerdos o convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y otras Administraciones u Organismos para la elaboración de la Operación Estadística. En caso de que la respuesta sea positiva se indica el Organismo colaborador.
12. Ámbito territorial: máxima desagregación territorial para la que se ofrecerá información en cada operación estadística.
13. Coste estimado de las operaciones estadísticas: estimación del coste en euros previsto para el año 2015 de los recursos humanos y materiales imputados directamente al diseño y ejecución de la actividad estadística incluyendo la difusión de los resultados.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO 2. Actividades estadísticas que se inician durante el periodo de vigencia del Programa Anual de Estadística de 2015 según campos temáticos y objetivos generales.

COHESIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

06 Salud y servicios sanitarios

- 06. 38 Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios
- 06. 39 Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria
- 06. 40 Cribado prenatal de anomalías cromosómicas

08 Análisis social

- 08. 03 Mujeres y hombres desde la perspectiva de género
- 08. 16 Índice de Percepción de Calidad de los Servicios

CUENTAS Y MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS

11 Sectores productivos

- 11. 27 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural

DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

19 Estadísticas de síntesis

- 19. 02 Estadísticas Históricas

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO 3. Actividades estadísticas en curso incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2015 según campos temáticos y objetivos generales.

POBLACIÓN

01 Estructura de la población

- 01.01 Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria.
- 01.03 Censo de población
- 01.04 Padrón de residentes en el extranjero

02 Flujos de población

- 02.01 Movimiento Natural de la Población
- 02.02 Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos
- 02.03 Variaciones Residenciales

03 Síntesis demográfica

- 03.01 Estadística de Síntesis Demográfica
- 03.02 Población por Áreas y Zonas Básicas de Servicios Sociales

COHESIÓN SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

04 Bienestar, calidad de vida y vivienda

- 04.01 Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda
- 04.02 Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria
- 04.03 Estadística de Construcción y Vivienda
- 04.04 Encuesta de Condiciones de Vida
- 04.05 Encuesta de Presupuestos Familiares
- 04.06 Censo de viviendas
- 04.07 Estadística de pensiones y prestaciones
- 04.08 La vivienda en Cantabria
- 04.09 Servicios Sociales para Personas Mayores
- 04.10 Observatorio de la vivienda en Cantabria

05 Mercado de trabajo y relaciones laborales

- 05.01 Convenios Colectivos
- 05.03 Estadísticas de Accidentes de Trabajo
- 05.04 Sociedades Laborales
- 05.05 Apertura de Centros de Trabajo
- 05.06 Cooperativas
- 05.07 Enfermedades profesionales
- 05.08 Regulación de Empleo
- 05.09 Huelgas y Cierres Patronales
- 05.11 El Mercado de Trabajo en Cantabria
- 05.12 Encuesta de Población Activa de Cantabria
- 05.13 Apoyo a la creación de empleo
- 05.14 Formación para el empleo
- 05.16 Movimiento Laboral Registrado
- 05.18 Sanciones Administrativas
- 05.19 Asociaciones Profesionales
- 05.20 Registro de Empresas Acreditadas
- 05.21 Planes de Trabajo de Amianto
- 05.22 Estadística de Afiliación a la Seguridad Social

06 Salud y servicios sanitarios

- 06.01 Análisis de las aguas marinas
- 06.02 Programa Regional de Salud Bucodental
- 06.03 Programa de Farmacovigilancia de Cantabria
- 06.04 Establecimientos Farmacéuticos
- 06.05 Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE).

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

- 06. 06 Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria
- 06. 07 Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06. 08 Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar
- 06. 11 Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)
- 06. 12 Registro de Tumores de Cantabria
- 06. 13 Programa de Detección Precoz de Metabolopatías
- 06. 14 Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos
- 06. 15 Análisis de las aguas de consumo
- 06. 16 Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido
- 06. 17 Programa Regional de Tuberculosis
- 06. 18 Registro Regional de Vacunaciones
- 06. 19 Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria y otras enfermedades sometidas a vigilancia

- 06. 20 Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias.
- 06. 21 Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria
- 06. 22 Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR.
- 06. 25 Registro de Zoonosis
- 06. 26 Registros del Control Oficial de Alimentos
- 06. 28 Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas
- 06. 29 Registro de animales sacrificados en matadero en Cantabria
- 06. 31 Facturación de Recetas Médicas
- 06. 32 Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano
- 06. 33 Registro de Voluntades Anticipadas
- 06. 34 Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06. 35 Receta Electrónica
- 06. 36 Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria
- 06. 37 Información Sanitaria sobre Zonas de Baño
- 07 Educación, cultura y ocio**
- 07. 01 Museos de Cantabria
- 07. 02 Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
- 07. 03 Bibliotecas y Archivos de Cantabria
- 07. 04 Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)
- 07. 05 Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)
- 07. 06 Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias
- 07. 07 Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)
- 08 Análisis social**
- 08. 01 Indicadores Sociales
- 08. 02 Encuesta Social de Cantabria
- 08. 04 Registro de usuarias del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género

- 08. 05 Información sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley estatal)
- 08. 06 Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género.
- 08. 07 Estadística del Título de Familia Numerosa
- 08. 08 Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores
- 08. 09 Estadística básica de medidas de protección a la infancia
- 08. 10 Registro de Parejas de Hecho
- 08. 11 Gasto Público en Educación
- 08. 13 Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

- 08. 14 Estadísticas de la Renta Social Básica
- 08. 15 Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
- 09 Medio ambiente y sostenibilidad**
- 09. 02 Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos
- 09. 03 Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial
- 09. 04 Incendios Forestales
- 09. 05 Capturas, licencias y número de permisos de caza
- 09. 06 Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional
- 09. 07 Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

CUENTAS Y MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS

10 Macromagnitudes económicas

- 10. 01 Contabilidad Regional Anual
- 10. 02 Tablas Input - Output
- 10. 03 Contabilidad Trimestral de Cantabria
- 10. 04 Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura

11 Sectores productivos

- 11. 02 Encuesta Industrial de Productos
- 11. 03 Estadística de Comercio
- 11. 04 Estadística de Industria
- 11. 05 Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria
- 11. 06 Encuesta Anual de Servicios de Cantabria
- 11. 07 Movimiento Comercial Pecuario
- 11. 08 Sacrificio de Ganado
- 11. 09 Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea
- 11. 10 Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos
- 11. 11 Encuesta Precios de la Tierra
- 11. 12 Censo de Maquinaria Agrícola
- 11. 13 Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística
- 11. 14 Censo General Ganadero por Razas y Municipios
- 11. 16 Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero
- 11. 17 Estadística de Evolución de la Cuota Láctea
- 11. 18 Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados
- 11. 19 Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados
- 11. 21 Estadística Anual de Cortas de Madera
- 11. 22 Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados
- 11. 23 Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados
- 11. 24 Directorio de las Industrias Agroalimentarias
- 11. 25 Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero
- 11. 26 Encuesta de Ocupación Hotelera
- 11. 28 Perfil del Turista en Cantabria
- 12 Administraciones Públicas**
- 12. 01 Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria
- 12. 02 EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
- 12. 03 Datos de efectivos de Administraciones Públicas
- 12. 05 Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria
- 12. 06 Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos
- 13 Sector exterior**
- 13. 01 Estadística de Comercio Exterior de Cantabria

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

14 Indicadores coyunturales

- 14.01 Índice de Producción Industrial
- 14.03 Indicador Actividad del Sector Servicios
- 14.04 Índice de Comercio al por Menor
- 14.05 Índices de Competitividad

15 Sociedad de la información

- 15.01 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares
- 15.02 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas

16 Investigación, desarrollo e innovación

- 16.01 Estadística sobre actividades de I+D+i

ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS INSTRUMENTALES

17 Directorio, registros e inventarios

- 17.01 Directorio de Empresas
- 17.02 Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria
- 17.03 Directorio de Mancomunidades de Cantabria
- 17.04 Registro de Entidades Deportivas de Cantabria
- 17.06 Directorio de Rumiantes
- 17.07 Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RADIC)
- 17.08 Directorio de las Explotaciones de Porcino
- 17.10 Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares.
- 17.11 Censo continuo de empresas de turismo activo
- 17.12 Directorio de Centros de Atención a la Dependencia
- 17.13 Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria
- 17.14 Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia

DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

18 Servicios de difusión

- 18.01 Página Web del ICANE
- 18.02 Servicio de atención de peticiones a medida
- 18.03 Banco de datos del ICANE

19 Estadísticas de síntesis

- 19.01 Anuario Estadístico de Cantabria
- 19.03 Indicadores Municipales
- 19.05 Cantabria en cifras
- 19.06 Movimiento natural de la población e indicadores demográficos básicos
- 19.07 Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

20 Promoción y divulgación de la estadística

- 20.01 Actividades institucionales de apoyo a la estadística

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO 4. Actividades Estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística 2015 según organismo responsable

Consejería de Presidencia y Justicia

- 08.04 Registro de usuarias del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género
- 08.05 Información sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género
- 08.06 Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género.
- 08.10 Registro de Parejas de Hecho
- 08.16 Índice de Percepción de Calidad de los Servicios
- 12.02 EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
- 12.03 Datos de efectivos de Administraciones Públicas
- 17.02 Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria
- 17.03 Directorio de Mancomunidades de Cantabria

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- 07.01 Museos de Cantabria
- 07.02 Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
- 07.03 Bibliotecas y Archivos de Cantabria
- 07.04 Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)
- 07.05 Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)
- 07.06 Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias
- 07.07 Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)
- 08.11 Gasto Público en Educación
- 17.04 Registro de Entidades Deportivas de Cantabria

Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

- 09.02 Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos
- 09.03 Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial
- 09.04 Incendios Forestales
- 09.05 Capturas, licencias y número de permisos de caza
- 10.04 Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura
- 11.07 Movimiento Comercial Pecuario
- 11.08 Sacrificio de Ganado
- 11.09 Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea
- 11.10 Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos
- 11.11 Encuesta Precios de la Tierra
- 11.12 Censo de Maquinaria Agrícola
- 11.14 Censo General Ganadero por Razas y Municipios
- 11.16 Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero
- 11.17 Estadística de Evolución de la Cuota Láctea
- 11.21 Estadística Anual de Cortas de Madera
- 11.24 Directorio de las Industrias Agroalimentarias
- 11.25 Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero
- 17.06 Directorio de Rumiantes
- 17.07 Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RADIC)
- 17.08 Directorio de las Explotaciones de Porcino

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 01.01 Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria.
- 01.03 Censo de población
- 01.04 Padrón de residentes en el extranjero
- 02.02 Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos
- 02.03 Variaciones Residenciales
- 03.01 Estadística de Síntesis Demográfica

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

- 04. 02 Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria
- 04. 04 Encuesta de Condiciones de Vida
- 04. 05 Encuesta de Presupuestos Familiares
- 04. 07 Estadística de pensiones y prestaciones
- 05. 01 Convenios Colectivos
- 05. 03 Estadísticas de Accidentes de Trabajo
- 05. 04 Sociedades Laborales
- 05. 05 Apertura de Centros de Trabajo
- 05. 06 Cooperativas
- 05. 07 Enfermedades profesionales
- 05. 08 Regulación de Empleo
- 05. 09 Huelgas y Cierres Patronales
- 05. 11 El Mercado de Trabajo en Cantabria
- 05. 12 Encuesta de Población Activa de Cantabria
- 05. 13 Apoyo a la creación de empleo
- 05. 14 Formación para el empleo
- 05. 16 Movimiento Laboral Registrado
- 05. 18 Sanciones Administrativas
- 05. 19 Asociaciones Profesionales
- 05. 20 Registro de Empresas Acreditadas
- 05. 21 Planes de Trabajo de Amianto
- 05. 22 Estadística de Afiliación a la Seguridad Social
- 08. 01 Indicadores Sociales
- 08. 02 Encuesta Social de Cantabria
- 08. 03 Mujeres y hombres desde la perspectiva de género
- 10. 01 Contabilidad Regional Anual
- 10. 02 Tablas Input - Output
- 10. 03 Contabilidad Trimestral de Cantabria
- 11. 02 Encuesta Industrial de Productos
- 11. 03 Estadística de Comercio
- 11. 04 Estadística de Industria
- 11. 05 Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria
- 11. 06 Encuesta Anual de Servicios de Cantabria
- 11. 26 Encuesta de Ocupación Hotelera
- 11. 27 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
- 11. 28 Perfil del Turista en Cantabria
- 12. 01 Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria
- 12. 05 Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria
- 12. 06 Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos
- 13. 01 Estadística de Comercio Exterior de Cantabria
- 14. 01 Índice de Producción Industrial
- 14. 03 Indicador Actividad del Sector Servicios
- 14. 04 Índice de Comercio al por Menor
- 14. 05 Índices de Competitividad
- 15. 01 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares
- 15. 02 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas
- 16. 01 Estadística sobre actividades de I+D+i
- 17. 01 Directorio de Empresas
- 18. 01 Página Web del ICANE

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

- 18.02 Servicio de atención de peticiones a medida
- 18.03 Banco de datos del ICANE
- 19.01 Anuario Estadístico de Cantabria
- 19.02 Estadísticas Históricas
- 19.03 Indicadores Municipales
- 19.05 Cantabria en cifras
- 20.01 Actividades institucionales de apoyo a la estadística
- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
- 11.13 Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística
- 11.18 Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados
- 11.19 Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados
- 11.22 Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados
- 11.23 Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados
- 17.10 Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares.
- 17.11 Censo continuo de empresas de turismo activo
- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo**
- 09.06 Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda**
- 04.01 Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda
- 04.03 Estadística de Construcción y Vivienda
- 04.06 Censo de viviendas
- 04.08 La vivienda en Cantabria
- 04.10 Observatorio de la vivienda en Cantabria
- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
- 02.01 Movimiento Natural de la Población
- 03.02 Población por Áreas y Zonas Básicas de Servicios Sociales
- 04.09 Servicios Sociales para Personas Mayores
- 06.01 Análisis de las aguas marinas
- 06.02 Programa Regional de Salud Bucodental
- 06.03 Programa de Farmacovigilancia de Cantabria
- 06.04 Establecimientos Farmacéuticos
- 06.05 Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE).
- 06.06 Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria
- 06.07 Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06.08 Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar
- 06.11 Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH
- 06.12 Registro de Tumores de Cantabria
- 06.13 Programa de Detección Precoz de Metabolopatías
- 06.14 Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos
- 06.15 Análisis de las aguas de consumo
- 06.16 Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido
- 06.17 Programa Regional de Tuberculosis
- 06.18 Registro Regional de Vacunaciones
- 06.19 Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria y otras enfermedades sometidas a vigilancia
- 06.20 Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias.
- 06.21 Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria
- 06.22 Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR.
- 06.25 Registro de Zoonosis
- 06.26 Registros del Control Oficial de Alimentos

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

- 06. 28 Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas
- 06. 29 Registro de animales sacrificados en matadero en Cantabria
- 06. 31 Facturación de Recetas Médicas
- 06. 32 Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano
- 06. 33 Registro de Voluntades Anticipadas
- 06. 34 Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06. 35 Receta Electrónica
- 06. 36 Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria
- 06. 37 Información Sanitaria sobre Zonas de Baño
- 06. 38 Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios
- 06. 39 Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria
- 06. 40 Cribado prenatal de anomalías cromosómicas
- 08. 07 Estadística del Título de Familia Numerosa
- 08. 08 Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores
- 08. 09 Estadística básica de medidas de protección a la infancia
- 08. 13 Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez
- 08. 14 Estadísticas de la Renta Social Básica
- 08. 15 Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
- 09. 07 Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)
- 17. 12 Directorio de Centros de Atención a la Dependencia
- 17. 13 Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria
- 17. 14 Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia
- 19. 06 Movimiento natural de la población e indicadores demográficos básicos
- 19. 07 Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO 5. Evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2013-2016.

I.- Altas de operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria 2013-2016 a través del Programa Anual de Estadística de 2015 según organismo responsable.

Consejería de Presidencia y Justicia

08. 16 Índice de Percepción de Calidad de los Servicios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

08. 03 Mujeres y hombres desde la perspectiva de género

11. 27 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural

19. 02 Estadísticas Históricas

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

06. 38 Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios

06. 39 Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria

06. 40 Cribado prenatal de anomalías cromosómicas

II.- Bajas de operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria 2013-2016 que no figuran en el Programa Anual de Estadística de 2015.

06. 09 Encuesta de Salud de Cantabria

09. 01 Indicadores de Sostenibilidad

17. 05 Censo de Instalaciones Deportivas de Cantabria

III.- Valoración del desarrollo del Programa Anual de Estadística 2014.

Todas las operaciones estadísticas que figuraban en el Programa Anual de Estadística 2014 tienen un grado de cumplimiento completo a excepción de las que se muestran a continuación, cuyo grado de cumplimiento ha sido parcial o nulo según se indica.

Grado de cumplimiento parcial:

05. 07 Enfermedades profesionales

06. 28 Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas

07. 01 Museos de Cantabria

10. 01 Contabilidad Regional Anual

12. 02 EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)

12. 05 Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria

17. 01 Directorio de Empresas

19. 03 Indicadores Municipales

Grado de cumplimiento nulo:

04. 08 La vivienda en Cantabria

04. 09 Servicios Sociales para Personas Mayores

04. 10 Observatorio de la vivienda en Cantabria

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO 6. Fichas de las actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística 2015.

Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria.		Nº Actividad Estadística:	01. 01
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Explotación y difusión de los ficheros del Padrón Municipal Continuo gestionados por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	22.000,00		

Censo de población		Nº Actividad Estadística:	01. 03
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Recuento de la población y conocimiento de sus características		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Irregular		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	25.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Padrón de residentes en el extranjero		Nº Actividad Estadística:	01. 04
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Explotación y difusión del fichero de españoles residentes en el extranjero		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

Movimiento Natural de la Población		Nº Actividad Estadística:	02. 01
Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Conocimiento de la mortalidad y natalidad en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Cántabro de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	18.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos		Nº Actividad Estadística:	02. 02
Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Resultados definitivos de las cifras de natalidad, mortalidad y matrimonios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	12.000,00		

Variaciones Residenciales		Nº Actividad Estadística:	02. 03
Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Explotación y difusión de la Estadística de Variaciones Residenciales elaborada por el INE a partir de altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	12.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de Síntesis Demográfica		Nº Actividad Estadística:	03. 01
Objetivo general:	Síntesis demográfica		
Descripción:	Recopilación de los datos más relevantes de los fenómenos demográficos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

Población por Áreas y Zonas Básicas de Servicios Sociales		Nº Actividad Estadística:	03. 02
Objetivo general:	Síntesis demográfica		
Descripción:	Descripción y análisis de la población distribuida según Áreas y Zonas Básicas de Servicios Sociales		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de boletines periódicos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda		Nº Actividad Estadística:	04. 01
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Conocimiento y seguimiento de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo que se desarrollan en la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda y Arquitectura		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda - DG Vivienda y Arquitectura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Fomento	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	9.600,00		

Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	04. 02
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la distribución personal y espacial de la renta en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Bienal		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	10.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de Construcción y Vivienda		Nº Actividad Estadística:	04. 03
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual de la vivienda y la construcción en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda y Arquitectura		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Direc. General de Vivienda y Arquitectura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	11.500,00		

Encuesta de Condiciones de Vida		Nº Actividad Estadística:	04. 04
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Explotación y difusión de la Encuesta de Condiciones de Vida gestionada por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) - Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta de Presupuestos Familiares		Nº Actividad Estadística:	04. 05
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Explotación y difusión de la Encuesta de Presupuestos Familiares gestionada por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	11.500,00		

Censo de viviendas		Nº Actividad Estadística:	04. 06
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Recuento de las viviendas y conocimiento de sus características.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda y Arquitectura		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Direc. General de Vivienda y Arquitectura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Irregular		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	22.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de pensiones y prestaciones		Nº Actividad Estadística:	04. 07
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la situación de los pensionistas en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Social de la Marina	
	Organismo	Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	11.500,00		

La vivienda en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	04. 08
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la situación de la vivienda en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda y Arquitectura		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Direc. General de Vivienda y Arquitectura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Servicios Sociales para Personas Mayores		Nº Actividad Estadística:	04. 09
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Descripción de los servicios y prestaciones para personas mayores existentes en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	IMSERSO	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Observatorio de la vivienda en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	04. 10
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Situación y evolución de la vivienda en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda y Arquitectura		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda - DG Vivienda y Arquitectura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Convenios Colectivos		Nº Actividad Estadística:	05. 01
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de información sobre Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo registrados, de otros actos registrales y del número de empresas y trabajadores afectados por los mismos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	33.000,00		

Estadísticas de Accidentes de Trabajo		Nº Actividad Estadística:	05. 03
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Publicación electrónica del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo que contiene los resúmenes estadísticos de accidentes de trabajo en la Comunidad de Cantabria y los estudios sectoriales en función de los datos extraídos de dichos resúmenes. Datos de carácter periódico.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	150.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Sociedades Laborales		Nº Actividad Estadística:	05. 04
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre constitución de sociedades laborales, modificación de estatutos que puedan afectar a su calificación como sociedad laboral, disolución y otros actos inscribibles de las mismas, así como de otras actuaciones propias del registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	16.000,00		

Apertura de Centros de Trabajo		Nº Actividad Estadística:	05. 05
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre comunicaciones de apertura de centros de trabajo y reanudación de los trabajos después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia en aquellos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	16.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Cooperativas		Nº Actividad Estadística:	05. 06
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre constitución de cooperativas, modificación de estatutos, disolución y otros actos inscribibles de las mismas, así como de otras actuaciones propias del registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	16.000,00		

Enfermedades profesionales		Nº Actividad Estadística:	05. 07
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Publicación electrónica e impresa del ICASST que contiene información sobre incidencia de enfermedades profesionales en la CA de Cantabria comunicadas a través de CEPROSS por la DG de Ordenación de la Seguridad Social. Avances trimestrales y memoria anual. Evolución y comparativas sectoriales y temporales.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	150.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Regulación de Empleo		Nº Actividad Estadística:	05. 08
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de información sobre regulación de empleo: empresas y trabajadores afectados y tipo de medidas adoptadas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	119.000,00		

Huelgas y Cierres Patronales		Nº Actividad Estadística:	05. 09
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre huelgas convocadas y efectivamente realizadas, con indicación del número de empresas y trabajadores afectados por las mismas, y cierres patronales.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

El Mercado de Trabajo en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	05. 11
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Conocimiento de la situación del mercado laboral en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

Encuesta de Población Activa de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	05. 12
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Análisis de la situación del mercado de trabajo en Cantabria y estimación de las principales variables a nivel comarcal.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	16.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Apoyo a la creación de empleo		Nº Actividad Estadística:	05. 13
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos relacionados con los Programas de Apoyo a la Creación de Empleo.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación - SCE		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

Formación para el empleo		Nº Actividad Estadística:	05. 14
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos relativos a cursos y alumnos de formación para el empleo subvencionados por el SCE.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación - SCE		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	14.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Movimiento Laboral Registrado		Nº Actividad Estadística:	05. 16
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos sobre el movimiento laboral registrado.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación - SCE		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	60.000,00		

Sanciones Administrativas		Nº Actividad Estadística:	05. 18
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Tramitación de expedientes sancionadores en materia laboral, prevención de riesgos laborales, empleo y otras de competencia de esta Dirección General.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	143.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Asociaciones Profesionales		Nº Actividad Estadística:	05. 19
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Registro y depósito de los Estatutos de las organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresarial con ámbito territorial de la C.A. de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	39.000,00		

Registro de Empresas Acreditadas		Nº Actividad Estadística:	05. 20
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Registro de empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas en el sector de la construcción.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales - DG Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	16.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Planes de Trabajo de Amianto		Nº Actividad Estadística:	05. 21
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Estadística de planes de trabajo de amianto.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	80.000,00		

Estadística de Afiliación a la Seguridad Social		Nº Actividad Estadística:	05. 22
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Análisis de la situación del mercado de trabajo en Cantabria a nivel comarcal.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Tesorería General de la Seguridad Social Instituto Social de la Marina	
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	10.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Análisis de las aguas marinas		Nº Actividad Estadística:	06. 01
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Actividad sanitaria de las aguas de baño (playas).		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	15.192,00		

Programa Regional de Salud Bucodental		Nº Actividad Estadística:	06. 02
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Diagnóstico de la situación de la salud bucodental de población de 6 a 15 años de nuestra Comunidad Autónoma. Promoción y Educación en Salud Bucodental. Tratamientos de odontología general, y ortodóncicos de maloclusiones dentales según criterios clínica y socialmente prioritarios establecidos en normativa aplicable. Estadísticas correspondientes.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS)		
Unidad ejecutora:	Centro de Salud Bucodental - Servicio Cántabro de Salud		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	7.990,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Programa de Farmacovigilancia de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06. 03
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados a medicamentos de uso humano (Farmacovigilancia).		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria		
Unidad ejecutora:	Unidad de Farmacovigilancia Clínica de la Gerencia de Atención Primaria – Servicio Cántabro de Salud		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Servicio Cántabro de Salud	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	18.000,00		

Establecimientos Farmacéuticos		Nº Actividad Estadística:	06. 04
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número y distribución de oficinas de farmacia.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Ordenación Sanitaria - DG Ordenación y Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.400,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)		Nº Actividad Estadística:	06. 05
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Información sobre actividad asistencial, económica y docente de centros hospitalarios y características estructurales (SIAE).		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención Sanitaria - DG Ordenación y Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.500,00		

Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06. 06
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realización de mamografía de cribado con carácter bienal a todas las mujeres residentes en Cantabria entre 50 y 69 años		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Otros		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	125.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas		Nº Actividad Estadística:	06. 07
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de pacientes que inician tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y sustancias que consumen.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Plan Nacional sobre Drogas	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	42.000,00		

Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar		Nº Actividad Estadística:	06. 08
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de forma periódica de la situación y las tendencias de consumo de drogas entre los estudiantes de 14-18 años.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Bienal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Plan Nacional sobre Drogas	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	9.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)		Nº Actividad Estadística:	06. 11
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de casos de SIDA y sus determinantes epidemiológicos. Conocimiento del número de nuevas infecciones por VIH y sus determinantes epidemiológicos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.200,00		

Registro de Tumores de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06. 12
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de la situación epidemiológica del cáncer en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	18.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Programa de Detección Precoz de Metabolopatías		Nº Actividad Estadística:	06. 13
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Identificación precoz de defectos metabólicos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad y Política Social	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.500,00		

Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos		Nº Actividad Estadística:	06. 14
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Determinación de la aptitud para el consumo de los productos alimenticios en función de su carga microbiana y parasitaria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	60.615,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Análisis de las aguas de consumo		Nº Actividad Estadística:	06. 15
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Calidad sanitaria del agua de consumo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	66.296,00		

Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido		Nº Actividad Estadística:	06. 16
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de los datos sobre la detección precoz de la hipoacusia en el recién nacido.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Clínica Mompía	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.500,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Programa Regional de Tuberculosis		Nº Actividad Estadística:	06. 17
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Vigilancia epidemiológica de la tuberculosis, detección, registro y control. Investigación de contactos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Si	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

Registro Regional de Vacunaciones		Nº Actividad Estadística:	06. 18
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de las vacunaciones realizadas en la población en relación con el calendario de vacunaciones oficial.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Si	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	365.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria y otras enfermedades sometidas a vigilancia		Nº Actividad Estadística:	06. 19
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Vigilancia epidemiológica.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	12.000,00		

Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias		Nº Actividad Estadística:	06. 20
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos que se derivan de la ejecución, en empresas alimentarias, de los programas previstos en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y de los programas previstos en el Plan de Seguridad Alimentaria de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención directa de datos estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	36.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria		Nº Actividad Estadística:	06. 21
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Prevención de enfermedades transmisibles al ser humano. Investigación epidemiológica.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.500,00		

Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR		Nº Actividad Estadística:	06. 22
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Determinar la calidad físico-química de los productos alimenticios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	111.049,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Registro de Zoonosis		Nº Actividad Estadística:	06. 25
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos de zoonosis investigadas/detectadas en mataderos, animales silvestres, matanza domiciliaria, y controles oficiales de alimentos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención directa de datos estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Registros del Control Oficial de Alimentos		Nº Actividad Estadística:	06. 26
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos que se derivan de la ejecución de los muestreos para análisis sobre alimentos, previstos en los programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y del Plan de Seguridad Alimentaria de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención directa de datos estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	36.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas		Nº Actividad Estadística:	06. 28
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de forma periódica de la situación y las tendencias de consumo de drogas en la población de 15 a 64 años.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Bienal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Plan Nacional sobre Drogas	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	9.000,00		

Registro de animales sacrificados en matadero en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06. 29
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Registro del número de animales sacrificados en mataderos en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Facturación de Recetas Médicas		Nº Actividad Estadística:	06. 31
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Evaluación y seguimiento de la facturación de recetas médicas.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS)		
Unidad ejecutora:	Subdirección de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión Farmacéutica		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	432,00		

Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano		Nº Actividad Estadística:	06. 32
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Vigilancia sanitaria de las infraestructuras de los abastecimientos. Calidad sanitaria del agua de consumo humano.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Registro de Voluntades Anticipadas		Nº Actividad Estadística:	06. 33
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Registro de las voluntades anticipadas de toda la ciudadanía de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención al Usuario - DG Ordenación y Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Irregular		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	24.000,00		

Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas		Nº Actividad Estadística:	06. 34
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de urgencias hospitalarias en personas de 15 a 54 años que han consumido sustancias psicoactivas de forma no médica.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Plan Nacional sobre Drogas	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	42.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Receta Electrónica		Nº Actividad Estadística:	06. 35
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Evolución de la dispensación a través de receta electrónica.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS)		
Unidad ejecutora:	Subdirección de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión Farmacéutica		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	200,00		

Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06. 36
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Recogida de reclamaciones y sugerencias presentadas por los usuarios en su relación con el sistema autonómico de salud. Tramitación, contestación, análisis y explotación de datos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención al Usuario - DG Ordenación y Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	364.155,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Información Sanitaria sobre Zonas de Baño		Nº Actividad Estadística:	06. 37
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Calidad sanitaria del agua de baño y de las playas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Semanal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.000,00		

Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios		Nº Actividad Estadística:	06. 38
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Inventario y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios cántabros.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Ordenación Sanitaria - DG Ordenación y Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	21.280,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06. 39
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realizar la vigilancia epidemiológica de las mujeres residentes en Cantabria que recurren a la interrupción voluntaria del embarazo, los datos sobre la intervención, así como las características de los centros donde se realizan.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Sección de Programas de Salud de la Mujer - Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.500,00		

Cribado prenatal de anomalías cromosómicas		Nº Actividad Estadística:	06. 40
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Cribado prenatal de anomalías cromosómicas mediante la realización de un test combinado (Bioquímico + Ecográfico) en el 1er Trimestre del embarazo a todas las mujeres vigiladas del servicio público de salud.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Sección de Programas de Salud de la Mujer - Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Museos de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	07. 01
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Conocimiento de las actividades de los museos. Control estadístico de los visitantes de los museos, sus nacionalidades, edad, etc.		
Unidad responsable:	Dirección General de Cultura		
Unidad ejecutora:	Servicio de Centros Culturales- DG Cultura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.000,00		

Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	07. 02
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Relación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Cantabria para facilitar la tutela jurídico-administrativa a través de diversas modalidades de inscripción previstas en la ley.		
Unidad responsable:	Dirección General de Cultura		
Unidad ejecutora:	Servicio de Patrimonio Cultural - DG Cultura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.900,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Bibliotecas y Archivos de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	07. 03
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Fondos documentales, gráficos y bibliográficos existentes en la CA de Cantabria. Conocimiento exhaustivo tanto de las actividades como del número y características de los usuarios de los archivos y bibliotecas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Cultura		
Unidad ejecutora:	Servicio de Archivos y Bibliotecas - DG Cultura		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	700,00		

Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)		Nº Actividad Estadística:	07. 04
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del alumnado y grupos en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Personal y Centros Docentes		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización - DG Personal y Centros Docentes		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)		Nº Actividad Estadística:	07. 05
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del alumnado extranjero por país de origen en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Personal y Centros Docentes		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización - DG Personal y Centros Docentes		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas: estudios longitudinales (paneles)	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias		Nº Actividad Estadística:	07. 06
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Número de alumnos y grupos en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Personal y Centros Docentes		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización - DG Personal y Centros Docentes		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)		Nº Actividad Estadística:	07. 07
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del profesorado por cuerpo y situación en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Personal y Centros Docentes		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización - DG Personal y Centros Docentes		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Indicadores Sociales		Nº Actividad Estadística:	08. 01
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la realidad social de la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta Social de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	08. 02
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Encuesta a la población de Cantabria sobre temas relativos a las condiciones y calidad de vida, consumo y situación social de grupos específicos entre otros.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Bienal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	75.000,00		

Mujeres y hombres desde la perspectiva de género		Nº Actividad Estadística:	08. 03
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conocimiento de la realidad social de Cantabria desde un punto de vista de género.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones sobre un determinado campo	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Bienal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	12.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Registro de usuarias del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género		Nº Actividad Estadística:	08. 04
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Información sobre usuarias del sistema de asistencia y acogimiento para víctimas de violencia de género y sus características.		
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud		
Unidad ejecutora:	Servicio Igualdad - DG Igualdad, Mujer y Juventud		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.000,00		

Información sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley estatal)		Nº Actividad Estadística:	08. 05
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Información en cumplimiento de la Ley estatal sobre violencia de género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género) en la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud		
Unidad ejecutora:	Servicio Igualdad - DG Igualdad, Mujer y Juventud		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones sobre un determinado campo	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género.		Nº Actividad Estadística:	08. 06
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Informe anual que se remite al Parlamento de Cantabria en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud		
Unidad ejecutora:	Servicio Igualdad - DG Igualdad, Mujer y Juventud		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	8.000,00		

Estadística del Título de Familia Numerosa		Nº Actividad Estadística:	08. 07
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los Títulos de Familia Numerosa		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores		Nº Actividad Estadística:	08. 08
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción de las medidas impuestas a menores en aplicación de la Ley 5/2000 de responsabilidad penal del menor.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad y Política Social	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Estadística básica de medidas de protección a la infancia		Nº Actividad Estadística:	08. 09
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción de las medidas de protección tomadas en la comunidad autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Ministerio de Sanidad y Política Social	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Registro de Parejas de Hecho		Nº Actividad Estadística:	08. 10
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Seguimiento de la evolución en la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho. Características básicas de las unidades familiares formadas por parejas de hecho inscritas en el Registro.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Presidencia y Justicia		
Unidad ejecutora:	Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales - SG Presidencia y Justicia		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Gasto Público en Educación		Nº Actividad Estadística:	08. 11
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conocimiento de los recursos económicos del sector público destinados a la educación.		
Unidad responsable:	Dirección General de Personal y Centros Docentes		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización - DG Personal y Centros Docentes		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez		Nº Actividad Estadística:	08. 13
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los expedientes de Pensión No Contributivas de Jubilación e Invalidez.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Estadísticas de la Renta Social Básica		Nº Actividad Estadística:	08. 14
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los expedientes de la Renta Social Básica.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)		Nº Actividad Estadística:	08. 15
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de la población beneficiaria y de las prestaciones del SAAD.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	IMERSO	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Índice de Percepción de Calidad de los Servicios		Nº Actividad Estadística:	08. 16
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Calcular el Índice de Percepción de Calidad de los Servicios Públicos del Gobierno de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Organización y Tecnología		
Unidad ejecutora:	Inspección General de Servicios - DG Organización y Tecnología		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Cántabro de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	20.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos		Nº Actividad Estadística:	09. 02
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Conocimiento del número de licencias expedidas en el Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes - DG Montes y Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial		Nº Actividad Estadística:	09. 03
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Evaluación de los productos de pesca continental y los beneficios económicos complementarios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza		
Unidad ejecutora:	Servicio de Conservación de la Naturaleza - DG Montes y Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Incendios Forestales		Nº Actividad Estadística:	09. 04
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Obtención de información sobre los incendios producidos en Cantabria durante el año.		
Unidad responsable:	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes - DG Montes y Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Capturas, licencias y número de permisos de caza		Nº Actividad Estadística:	09. 05
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Evaluación de los productos de caza y los beneficios económicos complementarios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza		
Unidad ejecutora:	Servicio de Conservación de la Naturaleza - DG Montes y Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional		Nº Actividad Estadística:	09. 06
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Garantía de suministro de agua de calidad y cantidad. Evaluación de la evolución del consumo de agua en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Medio Ambiente		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.880,00		

Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)		Nº Actividad Estadística:	09. 07
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Datos que se derivan de los controles oficiales de determinadas sustancias, tales como medicamentos veterinarios o contaminantes ambientales, entre otros, que pueden dejar residuos en los animales y/o sus productos (carne, leche, miel, pescado, etc)		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria - DG Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Agencia Española Seguridad Alimentaria y Nutrición	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	12.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Contabilidad Regional Anual		Nº Actividad Estadística:	10. 01
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Tablas Input - Output		Nº Actividad Estadística:	10. 02
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Elaboración del Marco Input - Output de Cantabria como base de la Contabilidad Regional de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Contabilidad Trimestral de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	10. 03
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Descripción cuantitativa coherente de la actividad económica de Cantabria en el pasado inmediato.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	40.000,00		

Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura		Nº Actividad Estadística:	10. 04
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Establecimiento de macromagnitudes utilizadas como indicadores de resultados económicos regionales anuales de la actividad agraria.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General - SG Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural - Instituto Cántabro de Estadística		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Otras formas de obtención de datos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta Industrial de Productos		Nº Actividad Estadística:	11. 02
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento detallado de la producción de los diferentes productos industriales.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	11.500,00		

Estadística de Comercio		Nº Actividad Estadística:	11. 03
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual del sector comercio en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de Industria		Nº Actividad Estadística:	11. 04
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual del sector industrial de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	11. 05
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector industrial en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	12.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta Anual de Servicios de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	11. 06
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector servicios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	12.000,00		

Movimiento Comercial Pecuario		Nº Actividad Estadística:	11. 07
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de los efectivos de ganado que se comercializan en vivo, según especies, tipos y destinos.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General - SG Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Sacrificio de Ganado		Nº Actividad Estadística:	11. 08
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del número de efectivos sacrificados por tipos y de la producción de carne en canal y su destino, para la gestión del mercado.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General - SG Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea		Nº Actividad Estadística:	11. 09
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de los efectivos de ganado bovino por tipos y de la producción de leche en la explotación y su destino, para la gestión sectorial.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General - SG Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos		Nº Actividad Estadística:	11. 10
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Obtención de cánones de arrendamientos para diversos tipos de aprovechamiento de las tierras.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General - SG Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Encuesta Precios de la Tierra		Nº Actividad Estadística:	11. 11
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del cultivo de patatas.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General - SG Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas	
Ámbito territorial:	Comarcal		
Coste estimado:	9.750,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Censo de Maquinaria Agrícola		Nº Actividad Estadística:	11. 12
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la evolución del parque de maquinaria automotriz.		
Unidad responsable:	Dirección General de Desarrollo Rural		
Unidad ejecutora:	Subdirección General de Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística		Nº Actividad Estadística:	11. 13
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la evolución y situación de los diferentes sectores industriales dentro del ámbito de aplicación del art. 3 de la Ley 21/92 y art. 4 del RD 559/2011 y el art. 1 de la Orden IND/23/2009, de 23 de septiembre.		
Unidad responsable:	Dirección General de Innovación e Industria		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Innovación e Industria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	60,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Censo General Ganadero por Razas y Municipios		Nº Actividad Estadística:	11. 14
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Determinación de los efectivos de las diferentes especies ganaderas por razas y municipios, al objeto de facilitar la ordenación sectorial a medio y largo plazo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería		
Unidad ejecutora:	Servicio de Sanidad y Bienestar Animal - DG Ganadería		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero		Nº Actividad Estadística:	11. 16
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Realización de un seguimiento del sector lácteo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio y Control - DG Ganadería		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de Evolución de la Cuota Láctea		Nº Actividad Estadística:	11. 17
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Realización de un seguimiento del sector lácteo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería		
Unidad ejecutora:	Servicio de Producción Animal - DG Ganadería		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados		Nº Actividad Estadística:	11. 18
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de hoteles existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	692,09		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados		Nº Actividad Estadística:	11. 19
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de apartamentos turísticos autorizados.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	207,63		

Estadística Anual de Cortas de Madera		Nº Actividad Estadística:	11. 21
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Determinación de las extracciones anuales de madera según especie.		
Unidad responsable:	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes - DG Montes y Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados		Nº Actividad Estadística:	11. 22
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Información sobre las agencias de viajes existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	69,21		

Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados		Nº Actividad Estadística:	11. 23
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de campings existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	276,84		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Directorio de las Industrias Agroalimentarias		Nº Actividad Estadística:	11. 24
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Profundización en el conocimiento de aspectos sectoriales de las industrias agroalimentarias, necesarios para la toma de decisiones en la aplicación de políticas sectoriales de ayuda en el ámbito agroalimentario.		
Unidad responsable:	Dirección General Pesca y Alimentación		
Unidad ejecutora:	Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria - DG Pesca y Alimentación		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero		Nº Actividad Estadística:	11. 25
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Cuantificación de las capturas de pesca marítima y de los esfuerzos correspondientes, a fin de ordenar las extracciones en los distintos caladeros y zonas de pesca.		
Unidad responsable:	Dirección General Pesca y Alimentación		
Unidad ejecutora:	Servicio de Actividades Pesqueras - DG Pesca y Alimentación		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta de Ocupación Hotelera		Nº Actividad Estadística:	11. 26
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la demanda y de la oferta turística en Cantabria por zonas turísticas.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Comarcal		
Coste estimado:	6.000,00		

Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural		Nº Actividad Estadística:	11. 27
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la demanda y de la oferta turística en Cantabria por zonas turísticas.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	12.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Perfil del Turista en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	11. 28
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del perfil del turista en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto de Estudios Turísticos	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria		Nº Actividad Estadística:	12. 01
Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Cuantificar los gastos realizados por las Administraciones Públicas en Cantabria y obtener así una información de base para poder estimar la participación de las AAPP en la generación del PIB en la economía de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	15.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)		Nº Actividad Estadística:	12. 02
Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Información de la dotación de infraestructuras, equipamiento local y socioeconómico de cada municipio con población menor de 50.000 habitantes.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Presidencia y Justicia		
Unidad ejecutora:	Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local - SG Presidencia y Justicia		
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	60.000,00		

Datos de efectivos de Administraciones Públicas		Nº Actividad Estadística:	12. 03
Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Determinación del número de empleados al servicio del sector público en la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Función Pública		
Unidad ejecutora:	Unidad de Análisis de Procesos y Registro de Personal - DG Función Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	479,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	12. 05
Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Información para el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la gestión de los tributos cedidos.		
Unidad responsable:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Inspección y Valoración - ACAT		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.400,00		

Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos		Nº Actividad Estadística:	12. 06
Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Suministro de información al Ministerio de Economía y Hacienda para el cálculo del importe de las liquidaciones contraídas, la recaudación obtenida, el importe pendiente de cobro y el importe de los beneficios fiscales.		
Unidad responsable:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria		
Unidad ejecutora:	Servicio de Inspección y Valoración - ACAT		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones sobre un determinado campo	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.100,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadística de Comercio Exterior de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	13. 01
Objetivo general:	Sector exterior		
Descripción:	Exportaciones e importaciones por sectores económicos relevantes para Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	16.000,00		

Índice de Producción Industrial		Nº Actividad Estadística:	14. 01
Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución del volumen de valor añadido generado por las ramas industriales, salvo la construcción.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Indicador Actividad del Sector Servicios		Nº Actividad Estadística:	14. 03
Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución mensual de la actividad del sector servicios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

Índice de Comercio al por Menor		Nº Actividad Estadística:	14. 04
Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución mensual de la actividad del sector comercio en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Índices de Competitividad		Nº Actividad Estadística:	14. 05
Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la competitividad de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares		Nº Actividad Estadística:	15. 01
Objetivo general:	Sociedad de la información		
Descripción:	Conocimiento del equipamiento y uso de las nuevas tecnologías en los hogares.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	11.500,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas		Nº Actividad Estadística:	15. 02
Objetivo general:	Sociedad de la información		
Descripción:	Obtención de cifras e indicadores sobre la implantación y uso de las TIC en general y sobre Internet y del comercio electrónico en particular.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	11.500,00		

Estadística sobre actividades de I+D+i		Nº Actividad Estadística:	16. 01
Objetivo general:	Investigación, desarrollo e innovación		
Descripción:	Conocer los recursos destinados a I+D+i en Cantabria por los sectores Empresas, AA.PP., IPSFL y Enseñanza Superior.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	Instituto Nacional de Estadística	
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	17.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Directorio de Empresas		Nº Actividad Estadística:	17. 01
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Marco poblacional para la realización de encuestas económicas por muestreo.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	12.000,00		

Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	17. 02
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Información administrativa. Información electoral.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Presidencia y Justicia		
Unidad ejecutora:	Servicio de Cooperación con Entidades Locales - SG Presidencia y Justicia		
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Directorio de Mancomunidades de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	17. 03
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Información administrativa.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Presidencia y Justicia		
Unidad ejecutora:	Servicio de Cooperación con Entidades Locales - SG Presidencia y Justicia		
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Registro de Entidades Deportivas de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	17. 04
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Inscripción y reconocimiento de las entidades deportivas de la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Deporte		
Unidad ejecutora:	Jefatura de Negociado de Inspección y Evaluación - DG Deporte		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	14.400,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Directorio de Rumiantes		Nº Actividad Estadística:	17. 06
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Constitución y actualización de marcos de muestreo sobre ganado.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería		
Unidad ejecutora:	Servicio de Producción Animal - DG Ganadería		
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RADIC)		Nº Actividad Estadística:	17. 07
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Identificación de los animales de compañía de Cantabria a efectos de control veterinario.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Ganadería		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Directorio de las Explotaciones de Porcino		Nº Actividad Estadística:	17. 08
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Constitución y actualización de marcos de muestreo para muestras sobre el sector porcino.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería		
Unidad ejecutora:	Servicio de Sanidad y Bienestar Animal - DG Ganadería		
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	25.000,00		

Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares		Nº Actividad Estadística:	17. 10
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Conocimiento y difusión de los restaurantes, cafeterías y bares.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	120,35		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Censo continuo de empresas de turismo activo		Nº Actividad Estadística:	17. 11
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de las empresas de turismo activo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Mensual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	101,25		

Directorio de Centros de Atención a la Dependencia		Nº Actividad Estadística:	17. 12
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los centros de atención a la dependencia en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria		Nº Actividad Estadística:	17. 13
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los centros de atención de los Servicios Sociales de Atención Primaria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia		Nº Actividad Estadística:	17. 14
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los Centros de Día de atención a la infancia y la adolescencia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Página Web del ICANE		Nº Actividad Estadística:	18. 01
Objetivo general:	Servicios de difusión		
Descripción:	Mantenimiento y actualización de la web del ICANE para facilitar el acceso a la información estadística disponible en el Instituto.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	6.000,00		

Servicio de atención de peticiones a medida		Nº Actividad Estadística:	18. 02
Objetivo general:	Servicios de difusión		
Descripción:	Atención y gestión de las peticiones a medida realizadas por los usuarios a través de la página web, teléfono u otros medios.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.000,00		

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Banco de datos del ICANE		Nº Actividad Estadística:	18. 03
Objetivo general:	Servicios de difusión		
Descripción:	Reestructuración del banco de datos del ICANE para mejorar la consulta de datos estadísticos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	13.000,00		

Anuario Estadístico de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	19. 01
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Recopilación y difusión de diversas estadísticas relacionadas con Cantabria, obtenidas por diferentes organismos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de anuario	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	25.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Estadísticas Históricas		Nº Actividad Estadística:	19. 02
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Conocimiento de las estadísticas históricas publicadas con datos de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones sobre un determinado campo	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Irregular		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	2.000,00		

Indicadores Municipales		Nº Actividad Estadística:	19. 03
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Proporcionar información para todos los municipios de Cantabria sobre territorio, población, condiciones de vida, actividades económicas, cultura, deportes y justicia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	15.000,00		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Cantabria en cifras		Nº Actividad Estadística:	19. 05
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Resumen de los principales datos estadísticos de Cantabria		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.000,00		

Movimiento natural de la población e indicadores demográficos básicos		Nº Actividad Estadística:	19. 06
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Descripción y análisis de los principales indicadores demográficos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de boletines periódicos	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria		Nº Actividad Estadística:	19. 07
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Descripción y análisis de la actividad desarrollada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de anuario	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la difusión:	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

Actividades institucionales de apoyo a la estadística		Nº Actividad Estadística:	20. 01
Objetivo general:	Promoción y divulgación de la estadística		
Descripción:	Organización de actividades divulgativas sobre los procesos de la producción y el análisis de la información estadística en el ámbito institucional, académico y otros.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la difusión:	No aplicable		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	15.000,00		

2015/10709

CVE-2015-10709

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-10692 *Decreto de Alcaldía 2144/2015 de delegación especial para autorización de matrimonio civil.*

Con fecha 1 de septiembre de 2015 el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía numero 2144/2015 cuyo tenor literal es el siguiente:

Delegación especial de la Alcaldía-Presidencia para la autorización de un matrimonio civil.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Han solicitado la correspondiente autorización para contraer matrimonio civil las personas que al final se indican.

Son aplicables la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado, de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Otorgar al concejal Iván González Barquín, la delegación especial de esta Alcaldía para que celebre el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 5 de septiembre de 2015: Don Luis Becerra Hernández y doña María del Mar San Juan Álvarez.

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios de la Corporación.

Castro Urdiales, 2 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2015/10692

CVE-2015-10692

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2015-10654 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo en cuenta:

1. Que esta Alcaldía estará ausente del término municipal desde el día 31 de agosto al 21 de septiembre de 2015 (ambos inclusive) y que, por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

2. Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al primer teniente de alcalde el ejercicio de dichas atribuciones en caso de ausencia, y visto lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable,

DISPONGO

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, desde el día 31 de agosto al 21 de septiembre de 2015 (ambos inclusive), a favor del primer teniente de alcalde, don José María Fernández Hazas.

Segundo: Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente.

Hazas de Cesto, 28 de agosto de 2015.

El alcalde,
José María Ruiz Gómez.

2015/10654

CVE-2015-10654

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2015-10659 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por decreto de Alcaldía número 245/2015, de fecha 31 de agosto de 2015, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, don Francisco Javier Viar Fernández, primer teniente de alcalde, asume las competencias encomendadas por Ley a la Alcaldía-Presidencia de la Entidad, a los efectos de asistir a la Mesa de Contratación para la licitación, procedimiento abierto, del "servicio de colaboración en la gestión recaudatoria del IIVTNU, IVTM y de colaboración en la recaudación ejecutiva de la Tasa por Recogida de R.S.U." Expediente General 2015/101, prevista para el martes 1 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas.

Santa María de Cayón, 31 de agosto de 2015.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2015/10659

CVE-2015-10659

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-10669 *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegación provisional en materia de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local adoptó el 31 de agosto de 2015 el siguiente,

ACUERDO

Delegar en doña Gema Igual Ortiz, concejala de Turismo y Relaciones Institucionales, durante la ausencia de don José Ignacio Quirós García-Marina, concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2015, ambos días incluidos, las siguientes funciones:

1) Concesión de licencias establecidas en el artículo 10 de la Ordenanza de normas relativas al uso y protección de zonas verdes y arbolado urbano; así como la incoación y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia.

2) Incoación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, y en materia de adopción de medidas correctoras por actividades clasificadas.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 2 de septiembre de 2015.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2015/10669

CVE-2015-10669

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2015-10660 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de Alcaldía, de 1 de septiembre de 2015, se ha procedido a la delegación en el primer teniente de alcalde, don José Luis Plaza Martín, de las funciones de esta Alcaldía, que asumirá desde el 2 hasta el 5 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Suances, 1 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

[2015/10660](#)

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

CVE-2015-10662 *Resolución de Presidencia 13/2015 de nombramiento de Tesorero.*

Don julio Cires Martínez, presidente de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 apartado f) de la Ley 7/1985, Ley reguladora de Bases de Régimen Local modificada por la Ley 11/99, y demás preceptos concordantes, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Considerando que en los municipios de menos de 5.000 habitantes puede ser designado un concejal de la Corporación como tesorero.

Considerando que de conformidad con el artículo 2.f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional "En las Corporaciones Locales con Secretarías de clase tercera, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a miembro de la Corporación o a funcionario de la misma".

Considerando que de conformidad con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), queda derogado el Capítulo III del Título VII del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dentro de cuyo capítulo se encontraba el artículo 164.2, que es el que establecía la obligación de prestar fianza al tesorero, incluyendo al miembro de la Corporación que asume la Tesorería, salvo que su nombramiento fuese por acuerdo del Pleno en cuyo caso todos los miembros de la Corporación respondían solidariamente del resultado de su gestión

Considerando que al derogarse este precepto y no establecer nada la disposición adicional 2ª, del citado Estatuto Básico de la Función Pública, no existe obligación de prestar fianza.

Vistos los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye al alcalde o presidente en virtud de la cláusula residual todas las competencias no atribuidas expresamente al Pleno,

HE RESUELTO

Primero: Nombrar como vocal tesorero de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia a don Luis María de Cabo Setién.

Segundo: Notifíquese al interesado y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese el citado nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Potes, 29 de julio de 2015.

El presidente,

julio Cires Martínez.

2015/10662

CVE-2015-10662

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

CVE-2015-10663 *Resolución de Presidencia 15/2015 de nombramiento de vicepresidente.*

Don julio Cires Martínez, presidente de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

Visto el artículo 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el artículo 10 de los Estatutos de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia que prescribe:

"El Presidente podrá designar uno o varios Vicepresidentes que le sustituirán por el orden de su nombramiento en caso de ausencia, vacante o enfermedad".

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar vicepresidente de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia al señor vocal del Ayuntamiento de Camaleño, don Juan José Torre Briz.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Mancomunidad en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Potes, 18 de agosto de 2015.

El presidente,
julio Cires Martínez.

2015/10663

CVE-2015-10663

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-10693 *Acuerdo sobre las dietas por asistencia que perciban los miembros de la Junta de Gobierno Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se publica que el Pleno del Ayuntamiento de Ruento en la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2015 ha adoptado el siguiente acuerdo:

— Fijar que los miembros de la Corporación que formen parte de la Junta de Gobierno perciban por la asistencia efectiva a cada una de sus sesiones cuarenta euros.

Ruento, 17 de agosto de 2015.

El alcalde,
Jaime Díaz Villegas.

2015/10693

CVE-2015-10693

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-10690 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de enseñanza en las Escuelas Deportivas Municipales de balonmano, gimnasia rítmica y multideporte. Expediente CON/14/2015.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Leonardo Rucabado, 5, bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - 4) Teléfono: 942 782 937.
 - 5) Telefax: 942 868 272.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@castro-urdiales.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castro-urdiales.net
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: CON/14/2015.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Es objeto del contrato la prestación de servicios de enseñanza en las Escuelas Deportivas Municipales de balonmano, gimnasia rítmica y multideporte, en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 - Lote 1: Enseñanza en la Escuela Municipal de gimnasia rítmica.
 - Lote 2: Enseñanza en la Escuela Municipal de balonmano.
 - Lote 3: Enseñanza en la Escuela Municipal multideporte.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Castro Urdiales (Cantabria).
 - 1) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Curso 2015-2016.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Curso 2016-2017.

3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Oferta económica, 60 puntos; Programación de actividades: 15 puntos; Estructuración de la metodología de trabajo: 15 puntos; Definición de la atención a los usuarios: 10 puntos.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: Importe neto: 28.540 euros por curso anual. IVA (21%): 5.993,50 euros. Importe total: 34.534 euros por curso anual IVA incluido.

Lote 2: Importe neto: 31.057,33 euros por curso anual. IVA (21%): 6.522,05 euros. Importe total: 37.579,38 euros por curso anual IVA incluido.

Lote 3: Importe neto: 15.213,22 euros por curso anual. IVA (21%): 3.194,78 euros. Importe total: 18.408 euros por curso anual IVA incluido.

5. Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, conforme a lo expresado en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

b) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

c) Fecha y hora: Se hará público a través del perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Castro Urdiales, 27 de agosto de 2015.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2015/10690

CVE-2015-10690

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-10691 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de impartición de cursos de aeróbic, gimnasia, yoga, pilates y zumba en el Polideportivo Municipal Peru Zaballa. Expediente CON/61/2015.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Leonardo Rucabado, 5, bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - 4) Teléfono: 942 782 937.
 - 5) Telefax: 942 868 272.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@Castro Urdiales.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Castro Urdiales.net
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: CON/61/2015.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Es objeto del contrato la prestación de servicios de impartición de cursos de aeróbic, gimnasia, yoga, pilates y zumba en el Polideportivo Municipal Peru Zaballa en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/Entrega: Castro Urdiales (Cantabria).
 - 1) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Por una segunda anualidad.

3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Oferta económica: 60 puntos; Programación de actividades: 15 puntos; Estructuración de la metodología de trabajo: 15 puntos; Definición de la atención a los usuarios: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 40.049,75 euros anuales. IVA (21%): 8.410,45 euros. Importe total: 48.460,2 euros anuales IVA incluido.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

5. Garantía exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, conforme a lo expresado en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

b) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

c) Fecha y hora: Se hará público a través del perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Castro Urdiales, 27 de agosto de 2015.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2015/10691

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-10694 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para las obras del Centro Cívico-Cultural de Cazoña (Proyecto Reformado). Expediente 264/15.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 264/15.

2.- Objeto del contrato:

- a) Obras de construcción del Centro Cívico-Cultural de Cazoña.
- b) Lugar de ejecución: Parcela C-14 de Cazoña.
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto:

Importe: 2.938.181,56 euros más 617.018,13 euros de IVA, total presupuesto 3.555.199,69 euros.

5.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa- Nuevo Perfil del Contratante-Obras - anuncios de licitación".
- b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santander 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 2. Categoría: e.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

b) Documentación a presentar: La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 10 de la Hoja Resumen:

1º.- Criterios valorables por aplicación de fórmulas o cifras: 51 puntos:

1.1.- Precio ofertado: 43 puntos.

1.2.- mayor plazo garantía: 8 puntos.

2º.- Criterios no evaluables mediante fórmula o cifras: 49 puntos.

2.1.- Programación de la obra: 24 puntos.

2.2.- Memoria constructiva: 20 puntos.

2.3.- Menor plazo de ejecución: 5 puntos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n. - 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es, "mesas de contratación".

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 100 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 1 de septiembre de 2015.

La concejal de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia,
Ana M^a González Pescador.

2015/10694

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2015-10653 *Aprobación y exposición pública del Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de Alcaldía se han aprobado los siguientes padrones:

Tipo de ingreso: Impuesto de Actividades Económicas.

Ejercicio: 2015.

Periodo: 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y lo estipulado en las Ordenanzas fiscales vigentes en el municipio, se exponen al público dichos padrones durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo las personas interesadas podrán examinar las liquidaciones correspondientes en el tabón de anuncios de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo citado los interesados podrán presentar:

— Recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido un mes, desde la interposición del recurso, sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

— El recuso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado del dicho Orden jurisdiccional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

La interposición del recurso de reposición, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.i) del Real Decreto Legislativo 2/2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que durante los días comprendidos entre el 7 de septiembre y el 9 de noviembre de 2015, ambos inclusive, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes a los tributos referidos pudiéndose hacer efectivo el pago mediante domiciliación bancaria y mediante el documento de pago (recibo) en el horario de atención al público de cualquier oficina de las entidades colaboradoras que figuran en el mismo.

CVE-2015-10653

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

El Ayuntamiento remitirá los recibos a los interesados que no hayan domiciliado el pago del tributo. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido antes de quince días de la finalización del período voluntario de pago, los interesados deberán solicitarlo en las oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Comillas, 27 de julio de 2015.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2015/10653](#)

CVE-2015-10653

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2015-10655 *Aprobación y exposición pública del Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado del tercer trimestre de 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía número 160/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, se aprobó el padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014.

Se establece información pública durante un periodo de quince días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se fija como periodo voluntario de Recaudación de dicho Impuesto desde el día 3 de noviembre de 2015 hasta el 3 de enero de 2016, ambos incluidos.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 31 de agosto de 2015.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2015/10655

CVE-2015-10655

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2015-10656 *Aprobación y exposición pública del Padrón de Tasas de Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado del primer semestre de 2015.*

Habiéndose aprobado mediante Resolución de esta Alcaldía, número 213/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, el padrón de contribuyentes a esta Hacienda Local por el concepto de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado del Ayuntamiento de Potes, para el primer semestre de 2015, se expone al público durante el plazo de veinte días, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual dicho padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento. Transcurrido el plazo de exposición pública se entenderán aprobados los padrones definitivamente, en el supuesto de que no se presentara ninguna.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones correspondientes, se podrá formular Recurso de reposición ante el alcalde-presidente, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

El anuncio de cobranza se realizará, por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, que realizará el cobro en periodo voluntario en la forma y plazos que a tal efecto se señalen en el citado anuncio.

Potes, 26 de agosto de 2015.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2015/10656

CVE-2015-10656

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10657 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de Mercado Jueves (renoveros) del mes de agosto de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente al concepto fiscal de Mercado jueves (Renoveros), correspondiente al mes de agosto de 2015 por un importe de 345,81 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 936/2005, de 29 de julio, el periodo voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 9 de septiembre al 5 de octubre de 2015. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las Oficinas de Liberbank, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Bankia, Sabadell, Caja Laboral Popular y Banco Popular, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las Oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herrero de Torrelavega, en horas de 8:30 a 14:00.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este periodo voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 28 de agosto de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2015/10657

CVE-2015-10657

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10658 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de Mercado Jueves del mes de septiembre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente al concepto fiscal de Mercado jueves, correspondiente al mes de septiembre de 2015 por un importe de 23.365,40 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 936/2005, de 29 de julio, el periodo voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 10 de septiembre al 5 de octubre de 2015. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las Oficinas de Liberbank, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Bankia, Sabadell, Caja Laboral Popular y Banco Popular, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las Oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herrero de Torrelavega, en horas de 8:30 a 14:00.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este periodo voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 28 de agosto de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2015/10658

CVE-2015-10658

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2015-10648 *Corrección de errores, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de julio de 2015, del Decreto 1/2015, de 15 de enero, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a Centros Especiales de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.*

El Consejo de Gobierno, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Advertido error por omisión en el Decreto 1/2015, de 15 de enero, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a Centros Especiales de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, publicado en el BOC n.º 15, de 23 de enero de 2015, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se

ACUERDA

Aprobar la corrección de errores del Decreto 1/2015, de 15 de enero, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a Centros Especiales de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, publicado en el BOC n.º 15, de 23 de enero de 2015, que se detalla a continuación:

En el apartado 2, del artículo 2 del Decreto 1/2015, de 15 de enero, se incluye un párrafo segundo, que se ha omitido, en los siguientes términos:

"Por tal motivo, la concesión de la subvención implicará que los beneficiarios aparezcan en una lista de operaciones en la que se recogerá, entre otros datos, su identificación, la de las operaciones y el gasto total subvencionable, para su consulta en internet. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.2 y en el Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo".

Santander, 23 de julio de 2015.

El secretario del Consejo,
Rafael de la Sierra González.

2015/10648

CVE-2015-10648

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-10646 *Orden ECD/107/2015, de 2 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan becas para cursar estudios superiores de Música en Conservatorios o Escuelas Superiores de Música en España o en países europeos durante el año 2015.*

Los estudios superiores de Música tienen como finalidad proporcionar una completa formación práctica, teórica y metodológica a través de las asignaturas que conforman la especialidad elegida, que garantice la óptima cualificación profesional en los ámbitos relativos a la creación, la interpretación, la investigación y la docencia. Pretenden garantizar no solo una sólida formación en el dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en el conocimiento de todos los aspectos inherentes al hecho musical como fenómeno tanto histórico-musical como estético o psicológico.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone, en su artículo 54.3 que el título superior de Música en la especialidad de que se trate quedará incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título universitario de grado.

La Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria dispone, en su artículo 60 que la Consejería de Educación establecerá las medidas y procedimientos oportunos para potenciar las enseñanzas de régimen especial. En cumplimiento de lo anterior, y para facilitar y estimular el acceso a la formación superior del alumnado de Cantabria que curse o que vaya a cursar enseñanzas superiores de Música, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha decidido conceder becas que compensen los gastos que ocasionan estos estudios fuera de Cantabria a los alumnos que se encuentren en esa situación.

Las becas constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Pero la importancia de los programas de becas no se limita a su obvia contribución a la equidad, sino que también mejoran la eficiencia educativa, ya que permiten aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes pertenecientes a familias de bajas rentas.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de subvenciones, en la presente Orden se establece el procedimiento de concesión de dichas ayudas, quedando garantizados los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que deben presidir su otorgamiento.

Por ello, en el marco de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y vistos los créditos presupuestarios contemplados en la Ley 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

1.- La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar becas para la realización de estudios superiores de Música o equivalentes durante el curso 2015-2016.

2.- La finalidad de estas becas es sufragar total o parcialmente los gastos ocasionados durante la realización de dichos estudios superiores de Música o equivalentes, siempre y cuando se produzcan entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

CVE-2015-10646

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

Artículo 2. Destinatarios.

1.- Podrán acogerse a la presente convocatoria los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

a.- Que en el curso 2015-2016 vayan a realizar estudios superiores de Música en Conservatorios o Escuelas Superiores de Música de cualquiera de las Comunidades Autónomas de España, o en centros de países europeos que impartan estudios equivalentes, debiendo matricularse de un curso completo o de un mínimo de 45 créditos.

b.- En el caso de alumnos que ya estén cursando estudios superiores de Música, haber obtenido una media de 5 puntos o más en las calificaciones del último año académico.

En el caso de alumnos que inicien los estudios superiores de Música:

— Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso para mayores de 25 años o la prueba de acceso a la que se refiere el artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

— Haber obtenido la calificación de apto en las pruebas específicas de acceso a estos estudios.

c.- Estar empadronado en algún municipio de Cantabria con una antigüedad de, al menos, un año con anterioridad a la publicación de la presente Orden.

d.- Tener el domicilio fiscal en Cantabria (en el supuesto de que el alumno no forme una unidad familiar a efectos de renta, el declarante principal de la unidad familiar a la que pertenezca aquél deberá tener su domicilio fiscal en Cantabria).

2.- No podrán tener la condición de beneficiarios aquellos alumnos que:

a) Hayan sido objeto de sanción disciplinaria firme a lo largo de los dos últimos cursos.

b) Hayan renunciado o no hayan completado, sin causa justificada, una beca de similares características en cursos anteriores.

c) Estén en posesión del título superior de otra especialidad de Música o de una titulación de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o de Diplomado, Maestro, Ingeniero o Arquitecto Técnico (excepto en el caso de que la beca se solicite para realizar estudios de Doctorado o Master).

d) Se hallen incurso en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.

3.- La percepción de esta beca es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de organismos públicos o privados, sin que el importe total de las subvenciones recibidas pueda superar el coste de la actividad subvencionada, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio. El beneficiario está obligado a comunicar al órgano concedente de la beca a la que se refiere la presente Orden, la cuantía percibida de dichos organismos.

Artículo 3. Solicitudes: Forma, lugar y plazo de presentación.

1. La solicitud se presentará desde el 15 al 30 de septiembre, ambos inclusive.

2. La solicitud, firmada por el interesado, y cuyo modelo normalizado figura en el Anexo I de la presente Orden, irá dirigida al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se presentará en el Registro de dicha Consejería, C/ Vargas 53, 7ª planta, 39010, Santander o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre.

3. El solicitante deberá aportar o, caso de ser posible conforme al Decreto 20/2012, de 12 de abril, autorizar a la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, la consulta de los siguientes documentos (ver anexo I):

a) Certificado de haber solicitado cursar estudios en un Conservatorio o Escuela Superior de Música de España o en un centro de un país europeo que imparta estudios equivalentes con expresión del número, denominación y carga lectiva de las asignaturas que va a cursar en el año académico 2015-2016.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

b) Autorización del solicitante a la Administración para recabar de la Agencia Tributaria los datos necesarios para el cálculo de su renta personal, o bien autorización del padre, madre o tutores legales para recabar los datos de la Agencia Tributaria en el caso de que el solicitante forme parte de la unidad familiar a efectos de renta (anexo II).

c) Datos acreditativos de la identidad del solicitante (DNI o NIE).

d) Certificado de Empadronamiento en un municipio de Cantabria con una antigüedad de, al menos, un año.

e) Tener el solicitante o, en su caso, el declarante principal de su unidad familiar, domicilio fiscal en Cantabria.

f) Condición de discapacidad del solicitante, en su caso.

g) Certificado de las calificaciones obtenidas en el último año académico cursado y, en el caso de alumnos que inicien los estudios superiores de Música, de la calificación en la prueba específica de acceso a los mismos.

h) En su caso, fotocopia del título superior de otra especialidad de Música, de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o de Diplomado, Maestro, Ingeniero o Arquitecto Técnico o, en su defecto, justificación del pago de los derechos de expedición de éste, acompañado del original para su cotejo (solo para solicitudes de beca para realizar estudios de Doctorado o Master).

4. La solicitud asimismo incluirá declaración responsable de:

Que el solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o en cualquier otro ingreso de derecho público.

Datos del número de cuenta bancaria del solicitante.

Ser ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y que esta última es fiel copia de los originales.

Conocer, aceptar y comprometerse al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria de la ayuda. Asimismo cumplir los requisitos exigidos en la misma.

5. La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases reguladoras de la convocatoria.

En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

6. La documentación que haya sido expedida por una entidad que no dependa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria habrá de ser aportada con la solicitud.

Artículo 4. Criterios para la valoración de las solicitudes.

1. Las solicitudes se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios, sobre una puntuación máxima de 100 puntos:

a) El expediente académico será valorado de 0 a 35 puntos, en función de la nota media correspondiente al último curso, y de acuerdo con los siguientes parámetros:

— De 5 a 6: hasta 7 puntos.

— De 6,01 a 8: entre 7,1 y 22 puntos.

— De 8,01 a 10: entre 22,1 y 35 puntos.

Para los alumnos que inicien estudios superiores de Música, el cálculo de esa nota media se realizará a partir de las calificaciones obtenidas en el 2.º curso de Bachillerato (en el caso de haber optado por cursar las materias comunes de bachillerato y las enseñanzas profesionales de Música, se tendrán en cuenta las calificaciones en las materias comunes de 2º de bachillerato y los resultados académicos de 6º curso de las enseñanzas profesionales de Música), en la prueba de acceso para mayores de 25 años o en la prueba de acceso a la que se refiere el artículo 69.5 LOE.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

b) El umbral de renta familiar será valorado de 0 a 30 puntos, según los siguientes tramos, obtenidos por división de la renta familiar entre el número de miembros, excluidos los hijos mayores de 25 años (en el caso de que el solicitante forme una unidad familiar a efectos de renta se tendrá en cuenta su propia Declaración de la Renta):

- Hasta 5.000 euros: 30 puntos.
- De 5.001 a 10.000 euros: entre 20 y 29,9 puntos.
- De 10.001 a 15.000 euros: entre 10 y 19,9 puntos.
- Más de 15.000 euros: 0 puntos.

El cálculo de la renta familiar se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 2 del artículo 9 del Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, que establece los umbrales de renta y patrimonio familiar y la cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/ 2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

c) La presentación en el alumno de una discapacidad reconocida será valorada de 0 a 15 puntos, con arreglo a los siguientes parámetros:

- Hasta el 33,3% de minusvalía: hasta 5 puntos.
- Desde el 33,4 hasta el 66,6 %: de 5,01 hasta 10 puntos.
- A partir del 66,7%: de 10,01 hasta 15 puntos.

La asignación de los puntos en los subapartados anteriores se realizará proporcionalmente al valor que presenta cada categoría en sus diferentes tramos.

d) El lugar donde se cursen los estudios de Enseñanzas Superiores de Música será valorado de 0 a 20 puntos, con arreglo a los siguientes parámetros:

- Conservatorios o Escuelas Superiores de Música españoles: 20 puntos.
- Conservatorios, Escuelas Superiores de Música o centros equivalentes de países europeos: 15 puntos.

2. En caso de empate, se dará prioridad al expediente académico.

3. Aquellas solicitudes que no obtengan una puntuación mínima de 50 puntos quedarán desestimadas.

Artículo 5. Instrucción del procedimiento de concesión de las becas.

1. El procedimiento de concesión será el ordinario de concurrencia competitiva. Su instrucción se realizará por la Dirección General de Innovación y Centros Educativos. Sus funciones comprenderán:

a) Verificación de que la solicitud cumple los requisitos exigidos y, si advirtiese defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, requerirá, en su caso, al solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole que, de no hacerlo, se entenderá que desiste de su solicitud, previa resolución.

b) Petición de cuantos informes y asesoramiento estime necesarios para resolver.

c) Emisión de informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las personas propuestas como beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las becas.

2. Se constituirá un Comité de Valoración presidido por el director general de Innovación y Centros Educativos o persona en quien delegue, e integrado, además, por los siguientes miembros:

a) Dos funcionarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que actuarán como vocales.

b) Un funcionario adscrito a la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

3. El Comité de Valoración, una vez estudiadas las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios objetivos que se detallan en el artículo 4, emitirá informe-propuesta de concesión de becas dirigida al órgano instructor. Este formulará propuesta de resolución definitiva que remitirá al órgano competente para resolver.

Artículo 6. Resolución del procedimiento de concesión de las becas.

1. La competencia para resolver el procedimiento de concesión de becas corresponde al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ya que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, y de acuerdo con esta convocatoria, la cuantía individual y unitariamente considerada de las becas es inferior a 60.000 euros.

2. La resolución, que será única y motivada, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (C/ Vargas 53, 6ª planta). Esta publicación sustituye a las notificaciones individuales con los mismos efectos, por aplicación de lo que se establece en el artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin perjuicio de lo anterior, y a efectos informativos, se podrá efectuar una comunicación individual a los interesados.

3. La concesión de las becas estará condicionada a que los beneficiarios se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier ingreso de derecho público.

4. La resolución de concesión o denegación de las solicitudes incluirá una relación nominativa de los beneficiarios, en la que se expresará el tipo de ayuda, la cuantía concedida en cada caso, así como una relación nominativa de las solicitudes denegadas, desistidas e inadmitidas con especificación de la causa. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución. La resolución del recurso agotará la vía administrativa, frente a la cual solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo.

5. La relación de becas concedidas se publicará en el caso de que exceda de 3.000 euros en el Boletín Oficial de Cantabria, expresando la convocatoria, el programa y crédito presupuestario de imputación, el beneficiario, la cantidad concedida y la finalidad de la beca, las de importe inferior se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, C/ Vargas n.º 53, 6.ª planta.

6. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, transcurridos los cuales sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas.

Artículo 7. Financiación, cuantía y abono de las becas.

1. El importe máximo a conceder en esta convocatoria será de 60.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2015.09.07.323A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

2. Los criterios para la determinación de la cuantía de las becas son:

a) La cuantía mínima de la beca será de 2.500 euros.

b) El importe de la beca se incrementará de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada beneficiario, hasta un máximo de 3.600 euros, que se concederá a los que hayan obtenido la puntuación máxima (100 puntos).

3. No podrá realizarse el pago de la beca en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, o se haya dictado contra él resolución de procedencia de reintegro, mientras no se satisfaga o se garantice la deuda.

4. El pago del importe de la beca se efectuará por su totalidad, una vez que se remita por el beneficiario el compromiso de aceptación de la misma (anexo III). Todo ello, sin perjuicio de la posterior justificación por los beneficiarios del cumplimiento de la finalidad para la que se

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

le hayan concedido y de la aplicación de los fondos percibidos conforme a lo establecido en el artículo 9 de la presente Orden.

5. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 8. Obligaciones de los alumnos beneficiarios.

1. Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, los alumnos beneficiarios tendrán además las siguientes obligaciones:

a.- Aceptar la beca en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión, según el modelo que se recoge en el anexo III, y aportar el impreso oficial de matriculación, en el caso de que no haya sido presentado con anterioridad. La no presentación de cualquiera de estos documentos supondrá la renuncia tácita a la beca y dará lugar a la pérdida del derecho al cobro, previsto en el artículo 35.5 de la Ley 10/2006, de 17 de julio.

b.- Matricularse en el curso 2015-2016 de un mínimo de 45 créditos o de un curso completo.

c.- Justificar ante la Dirección General de Innovación y Centros Educativos la beca concedida, según se establece en el artículo 9.

d.- Cumplimentar la documentación que sea exigida desde la Dirección General de Innovación y Centros Educativos.

e.- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar el órgano concedente, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Tribunal de Cuentas, en relación con la beca concedida, así como a todas aquellas previstas en la normativa que resulte de aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de ayudas y subvenciones.

f.- Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada.

g.- Poner en conocimiento de la entidad concedente la anulación de matrícula así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca.

2. La obtención de estas becas no exime al beneficiario del deber de abonar los precios públicos por servicios académicos que le correspondan.

Artículo 9. Justificación de las becas.

1. Las becas abarcarán los gastos producidos en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2015 para el curso académico 2015-2016, con independencia de la duración de la estancia.

2. La beca se justificará entre el 1 y el 31 de julio de 2016.

3. Se entenderá justificada la beca presentando ante la Dirección General de Innovación y Centros Educativos los siguientes documentos:

a) Documentación justificativa de la matrícula en el centro y, en su caso, justificante de haber satisfecho las tasas de la matrícula.

b) Justificantes de los desplazamientos realizados, hasta un máximo de 4, desde el domicilio familiar hasta la localidad en la que cursa los estudios y viceversa (billetes de avión, de autobús, de tren, facturas de gasolina en el caso de desplazamiento en vehículo, etc). Solo se aceptarán los gastos efectivos realizados entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

c) Certificado expedido por el Conservatorio o Escuela Superior de Música, o centro que imparta estudios equivalentes, en el que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas.

d) Recibí de los alumnos del cobro de la beca concedida para la realización de la estancia, según anexo IV.

4. La Dirección General de Innovación y Centros Educativos podrá requerir al beneficiario cualquier otra documentación justificativa que considere oportuna, con el fin de comprobar la realización de la actividad en su totalidad.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

5. En el caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Orden, o de incurrirse en alguna de las causas de invalidez, revocación o reintegro previstas en los artículos 37 y 38 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, será de aplicación para las causas de invalidez, los procedimientos de revisión de los actos en vía administrativa regulados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y para las causas de revocación y reintegro, el procedimiento previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 10/2006, de 17 de julio.

6. Se establecen los siguientes criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la beca:

a) La no superación de, al menos, 15 créditos correspondientes al total de las asignaturas de las que se ha matriculado, tendrá la consideración de incumplimiento total e implicará la revocación y, en su caso, el reintegro de la totalidad de la beca concedida.

b) La superación de entre 15 y 30 créditos correspondientes al total de las asignaturas de las que se ha matriculado tendrá la consideración de incumplimiento parcial e implicará la revocación parcial de la beca concedida y, en su caso, el reintegro proporcional al incumplimiento.

7. Será de aplicación el Régimen Sancionador previsto en el título IV de la Ley 10/2006, de 17 de julio.

Artículo 10. Supervisión de las becas.

La Dirección General de Innovación y Centros Educativos se responsabilizará del seguimiento y de la supervisión de las becas concedidas, para lo cual podrá recabar de los Conservatorios o Escuelas Superiores de Música toda la información que considere necesaria.

Disposición adicional única. Aplicación supletoria de normativa.

En lo no previsto en la presente Orden resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de la normativa europea y estatal reguladora de la materia, en tanto la misma tenga carácter básico, o bien con carácter supletorio.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de septiembre de 2015.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO I
SOLICITUD DE BECA PARA CURSAR ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA EN CONSERVATORIOS Y ESCUELAS SUPERIORES DE ESPAÑA Y DE PAÍSES EUROPEOS DURANTE EL AÑO 2015.

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS		NOMBRE	
NIF / NIE	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
DOMICILIO		LOCALIDAD	
C. P	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO			
EN SU NOMBRE, EL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL (en el caso de que el alumno sea menor de edad):			
APELLIDOS		NOMBRE	
NIF / NIE	RELACIÓN CON EL ALUMNO		
ESTUDIOS MUSICALES PARA LOS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
Curso de las enseñanzas para el que solicita la subvención y especialidad			
Conservatorio, Escuela Superior o Centro en el que está matriculado			

TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZO LA CONSULTA	SE APORTA CON LA SOLICITUD
Curso que el solicitante pretende realizar		<input type="checkbox"/>
Certificado de haber solicitado cursar estudios en un Conservatorio o Escuela Superior de Música de España o en un centro de un país europeo que imparta estudios equivalentes con expresión del número, denominación y carga lectiva de las asignaturas que va a cursar en el año académico 2015-2016.		<input type="checkbox"/>
Autorización del solicitante a la Administración para recabar de la Agencia Tributaria los datos necesarios para el cálculo de su renta personal, o bien autorización del padre, madre o tutores legales para recabar los datos de la Agencia Tributaria en el caso de que el solicitante forme parte de la unidad familiar a efectos de renta (anexo II).		<input type="checkbox"/>
DNI del solicitante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de empadronamiento en un municipio de Cantabria con una antigüedad de, al menos, un año.		<input type="checkbox"/>
Tener el solicitante o, en su caso, el declarante principal de su unidad familiar, domicilio fiscal en Cantabria.		<input type="checkbox"/>
Condición de discapacidad del solicitante, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de las calificaciones obtenidas en el último año académico cursado y, en el caso de alumnos que inicien los estudios superiores de música, de la calificación en la prueba específica de acceso a los mismos, en el caso de que autorice la consulta indique el centro educativo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En su caso, fotocopia del título superior de otra especialidad de Música, de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o de Diplomado, Maestro, Ingeniero o Arquitecto Técnico o, en su defecto, justificación del pago de los derechos de expedición de éste, acompañado del original para su cotejo (solo para solicitudes de beca para realizar estudios de doctorado o master).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AUTORIZO a este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad y domicilio a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia		

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO II.

(Orden ECD/107 /2015, de 2 de septiembre)

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA.

El abajo firmante autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos necesarios para el cálculo de la renta personal, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por lo que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones. Las autorizaciones concedidas por cada firmante pueden ser revocadas en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación y Centros Educativos , C/ Vargas 53, 39010, Santander).

En, a dede.....

(Firma)

EN EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE DE LA BECA NO PRESENTE DECLARACION DE LA RENTA INDIVIDUAL: DATOS FAMILIARES REFERIDOS AL AÑO 2014 DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE RESIDEN EN EL MISMO DOMICILIO.

Los abajo firmantes autorizan a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a obtener de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos necesarios para el cálculo de la renta "per cápita" de la unidad familiar, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por lo que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones. Las autorizaciones concedidas por cada firmante pueden ser revocadas en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, C/ Vargas 53, 39010, Santander).

Miembros de la Unidad familiar con obligaciones tributarias:

Parentesco	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Firma
Padre						
Madre						

Otros miembros de la unidad familiar sin obligaciones tributarias:

Parentesco	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE	Fecha de nacimiento

En, a dede.....

(Firma)

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO III
ACEPTACIÓN DE LA BECA.

DON / DOÑA ¹		CON DNI	
<p>ACEPTA la beca que por importe de.....euros, me ha sido concedida al amparo de la Orden ECD/107 /2015, de 2 de septiembre por la que se aprueban las bases y se convocan becas para cursar estudios superiores de música en conservatorios y escuelas superiores de música de España o de países europeos, durante el año 2015.</p> <p>En....., a dede.....</p> <p>(Firma)</p>			

SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

¹ Rellénesse por el padre, madre o tutor si el alumno es menor de edad.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

ANEXO IV

(Orden ECD/ 107 /2015, de 2 de septiembre)

RECIBÍ DEL ALUMNO

DON / DOÑA ²		CON DNI	
<p>DECLARA haber recibido en fecha..... el importe deeuros en concepto de la gastos derivados de la concesión de la beca para cursar estudios superiores de música al amparo de la Orden ECD/107 /2015, de 2 de septiembre por la que se aprueban las bases y se convocan becas para cursar estudios superiores de música en conservatorios y escuelas superiores de música de España o de países europeos, durante el año 2015.</p> <p>En, a dede.....</p> <p>(Firma)</p>			

SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

² Rellénesse por el padre, madre o tutor si el alumno es menor de edad.

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2015-10661 *Nueva aprobación y exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Aprobado nuevamente el Plan General de Ordenación Urbana por acuerdo del Pleno, de fecha 28 de agosto de 2015, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 y 69 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se someten a información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo ambos documentos podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bareyo, 28 de agosto de 2015.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2015/10661

CVE-2015-10661

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-10533 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, en barrio de Campo La Espina .*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de julio de 2015, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

— Don Pablo Abejas Juárez, licencia de primera ocupación de legalización y cambio de uso de cabaña a vivienda unifamiliar, en barrio de Campo La Espina, de Liérganes.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 19 de agosto de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2015/10533](#)

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-10531 *Concesión de licencia de primera ocupación vivienda unifamiliar, en calle El Arco, 3.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar de tipo aislado, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 2 de junio de 2015.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotora: Doña Elena Clavero Leceta.

Dirección de la licencia: Calle El Arco, número 3 (ref. cat. 7245107), Noja.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 19 de agosto de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/10531

CVE-2015-10531

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-10448 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda, en Azoños.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de una vivienda unifamiliar aislada, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 21 de agosto de 2015.

Órgano: Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Don Abel Javier Llata Crespo.

Dirección de la Licencia: Urbanización Alto de Bezana, número 6, en Azoños.

Régimen de recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 21 de agosto de 2015.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2015/10448

CVE-2015-10448

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-10664 *Información pública de solicitud de autorización para reparar la escala de peces y capturadero de salmónidos en el río Pas, en la presa de Puente Viesgo, término municipal de Puente Viesgo. Expediente A/39/10590.*

Peticionario: Gobierno de Cantabria - Dirección General del Medio Natural.

C.I.F. número: S 3933002B.

Domicilio: Avenida Albert Einstein - Parque Científico y Tecnológico, 2 - 39011 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pas.

Punto de emplazamiento: Puente Viesgo.

Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para reparar la escala de peces y capturadero de salmónidos en el río Pas, en la presa de Puente Viesgo, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de septiembre de 2015.

El secretario general,

P.D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, de «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2015/10664

CVE-2015-10664

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10616 *Información pública de licencia de actividad de taller de reparación de vehículos, en calle Lasaga Larreta. Expediente 11/15.*

Por parte de don José Antonio Díaz Sámano se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 11/15, para la legalización de una actividad de "taller de reparación de vehículos", emplazada en la calle Lasaga Larreta, número 11 - bajo, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 25 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2015/10616

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

CVE-2015-10665 *Anuncio de determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.*

El Pleno de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, en sesión de fecha 25 de agosto de 2015, acordó que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno serán cada tres meses, los segundos martes de cada trimestre vencido.

- En invierno a las 19:00 horas.
- En verano a las 20:00 horas.

Potes, 27 de agosto de 2015.
El presidente,
julio Cires Martínez.

2015/10665

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 175

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-10676 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 92/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 92/2015 a instancia de don Ricardo Cuevas Rodríguez y don Jesús Angel Fernández Cayón frente a Construcciones Gesnor 2000 y Olabarri Empresa Constructora, en los que se ha dictado la cédula de fecha 1 de septiembre de 2015, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:
Construcciones Gesnor 2000, en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 14 de octubre de 2015, a las 10:50 horas, ante este Juzgado de lo Social Número 4, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).
En Santander, a 1 de septiembre de 2015.
El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Gesnor 2000, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 1 de septiembre de 2015.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/10676

CVE-2015-10676